

Asociación de Ingenieros Estructurales

REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

Redactado por:

“Comisión de Contenidos y Publicaciones”

Integrantes:

Ing. Mario E. De Bortoli,

Ing. Gustavo A. Balbastro

Ing. Rodolfo Orler

1- Objetivo del reglamento

El objetivo del presente reglamento es el definir los lineamientos generales que organicen el espacio dispuesto por la AIE para la publicación de trabajos asociados a la ingeniería estructural.

2- Objetivo de las publicaciones

La AIE aclara expresamente que su única función es facilitar un espacio para que los socios de la AIE puedan publicar trabajos y así intercambiar información que consideren de utilidad, para beneficio de todos los socios. La AIE no cobrará aranceles específicos por ello ni a los socios que publiquen trabajos ni a los socios que consulten los trabajos publicados.

3- Trabajos

Los trabajos podrán ser documentos, textos o videos, y deberán estar vinculados a la temática de la ingeniería estructural.

Los trabajos deberán tener carácter informativo, pudiendo expresar opiniones, contener experiencias profesionales o ser artículos de divulgación.

Los trabajos podrán haber sido publicados antes o publicarse luego en otros sitios.

Los trabajos no podrán tener perfil comercial.

4- Autores de los trabajos

Los trabajos deberán haber sido ser realizados personalmente quienes los presenten, ya sea en forma individual o formando parte de un equipo de profesionales. De emplear citas, deberán estar adecuadamente identificadas y referenciadas.

5- Derechos de autor

Los autores de los trabajos ceden a la AIE todos sus derechos sobre los mismos en forma permanente y completamente gratuita, autorizando su libre uso (impresión, distribución por cualquier medio, publicación, uso personal, profesional y/o académico, empleo en cursos, seminarios o como material de instrucción, etcétera) siempre y cuando se lo cite y referencie adecuadamente.

Los autores podrán solicitar a la AIE la baja de la publicación. Una vez notificada de ello, la AIE dispondrá de quince días hábiles para retirar el trabajo de donde lo tenga publicado.

6- Modificación y/o corrección de los trabajos

La AIE no modificará ni corregirá los artículos recibidos, pero podrá solicitar a los autores las aclaraciones y/o ajustes que considere convenientes. Eventualmente, podrá solicitar información adicional, incluyendo datos originales.

7- Responsabilidad por el contenido de los trabajos

La AIE no revisa los trabajos ni avala las ideas publicadas, eximiéndose de cualquier responsabilidad relacionada con la publicación y el uso de dicho trabajo. La responsabilidad por el contenido de los trabajos (errores, inexactitudes, uso indebido de marcas comerciales, violación de secretos industriales, etcétera) es exclusiva de los autores, quienes expresamente la reconocen y aceptan.

Los autores deben revisar los trabajos que presenten en profundidad, y procurar que tengan el rigor profesional, académico y científico necesario. En caso de detectar errores en los mismos, deberán informarlo a la AIE.

Los socios de la AIE que consulten trabajos publicados deberán revisar con sumo cuidado la información publicada antes de emplearla.

8- Obligación de publicar y/o de mantener la publicación

La AIE no está obligada a publicar los trabajos recibidos. De publicarlos, la AIE decidirá a su exclusivo criterio dónde, cuándo y cómo hacerlo. La AIE también decidirá el tiempo que los trabajos permanecerán publicados, pudiendo al bajarlos dejar registro de éstos o no.

9- Presentación

Todo socio de la AIE que desee publicar su trabajo deberá enviarlo a contenidos@aiereg.org.ar junto con una carta en la que solicite la publicación del trabajo, aclarando expresamente que conocen y aceptan el presente reglamento. En el caso de ser un trabajo realizado por más de una profesional, deberá también enviar la autorización a publicar de los demás autores, aclarando expresamente que conocen y aceptan el presente reglamento.

La AIE no tiene plazos para responder acerca de las presentaciones que reciba. Sin embargo, procurará hacerlo en un plazo razonable, de acuerdo con tiempo que se disponga.

10- Condiciones básicas

- **Trabajos Escritos:**

Letra: Times New Roman Tamaño 12.

Hoja: A4.

Márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho: 3cm.

Extensión máxima total: 12 carillas.

Idioma del trabajo: español, inglés, francés o portugués.

Idioma del resumen: español.

- **Videos:**

Editados con una duración máxima de 30 minutos. En caso de ser superado que se dividan en varias series.